

SEÑOR DIRECTOR:

En los casos anteriores vg. Morazzo,
Calle, Quilici, etc. los dimos de baja
por aplicación del Art. 6º, inc. 6 de la
Ley 21.274.

De acuerdo a lo ordenado por el señor
Presidente en el punto 2º PROCEDEMOS DE
LA MISMA FORMA ?


Sol Jay 15-11-76



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

3848
C. Exptes. CNA "R"653/76
B 2003/76

BUENOS AIRES, • 9 NOV 1976

- 1) Pase a Secretaría de Presidencia para acuse de recibo de la nota B 2003/76.
- 2) Cumplido, pase a la Dirección de Logística para declarar prescindible al agente Barrientos, al igual que en casos similares.
- 3) En base a ello, el Sr. Director de Logística preparará una respuesta a la Dirección de Proyectos y al causante. -

CARLOS CASTRO ***ERO
CAPITAN DE NAVIO
PRESIDENTE

///NOS AIRES, 9 de Nov., 1976

Habiéndose cumplido lo dispuesto por el Sr. Presidente en el punto 1), se remite el presente a la Dirección de Logística a sus efectos. -

VICENTE J. ISAIAS
SECRETARIA DE PRESIDENCIA

COMISION NACIONAL de ENERGIA ATOMICA	
DIVISION DESPACHO	
ENTRO	SE LIO
11 NOV 1976	

Log.

COMISION N2	COMISION N1
GERE	COMISION N2
ENTR	COMISION N1
12	12